

MONTSERRAT CABALLÉ, soprano

'ES UNA SUERTE PODER TRABAJAR CON LOS MÁS GRANDES'

No es de extrañar que Callas, la cantante con más predicamento del siglo XX, se refiriese a ella como 'La Reina'. A fuerza de ser en escena soberana de todas las dinastías inimaginables, la soprano Montserrat Caballé (Barcelona, 1933) sigue aportando un toque de majestad a su presencia. Enamorada de los escenarios, la diva española actuará la próxima temporada en la Ópera de Viena interpretando "La Fille du regiment" con Juan Diego Flórez (el tenor del momento) o el barítono malagueño Carlos Álvarez. Sus seguidores podrán escucharla en el nuevo mano a mano con su hija, Montserrat Martí, en la Sala Grande del Palacio de Festivales de Salzburgo, o en alguno de los recitales de sus giras -Alemania e Irlanda en marzo; Belgrado en abril...- mientras agotan las localidades para el que ofrecerá en junio en Klagenfurt, puestas a la venta con seis meses de antelación.

JUAN ANTONIO LLORENTE

QUEDA por mencionar otra cita importante: la sexta edición del concurso que lleva su nombre y que tendrá lugar en mayo entre Andorra y la Seo de Urgell. Un concurso con el que se ha propuesto ayudar a las nuevas voces.

Lo primero para los jóvenes es dar con un buen maestro que establezca las bases para que ese sonido que ya tienen, sin forzarlo, se desarrolle naturalmente y bien. Después, empezar una carrera, que es muy difícil. Necesitas que te brinden la posibilidad de hacer audiciones, y la presencia de alguien cerca que te asesore. No por el tanto por ciento que va a co-



brar si te contratan aquí o allí. Alguien que sea capaz de disuadirte para que no aceptes un papel para el que no estés preparado, por muy tentador que sea, porque la voz se te puede estropear. Alguien que sea capaz de convencerte hasta que llegue otra oferta más adecuada".

-¿Sabe un joven cantante quién le asesora bien y quién no?

-Eso dependerá de la ambición y de la inteligencia de cada uno. A veces hay voces que son muy bellas y no excesivamente grandes que hacen carreras tan brillantes como otras con un enorme potencial. Esas cosas nosotros la percibimos y comentamos ¡qué pena que este valor se haya estropeado, o se vaya a estropear! Porque lo

a Callas y Tebaldi, a las que estuvo muy unida, ¿cómo las recuerda?

-A Tebaldi, con un sonido espectacular, un volumen impresionante y una belleza en el fraseo muy grande, además de esos pianismos sublimes... Renata fue una gran cantante y una de las divas italianas en el sentido que se les aplica. Y Callas igual. Cada una en su repertorio, porque aunque, como hacemos todos, cantaban óperas comunes, cada una tenía también sus preferencias por aquello que le iba mejor o en lo que se desenvolvía con más comodidad. Para mí, la Tebaldi ha sido siempre un ejemplo de bien cantar, de buen frasear, con mucha alma; mucha alma (insiste en este punto).

-Después de haber cantado a las órdenes de todos los grandes, ¿le falta algún director en su nómina de batutas?

-(Carcajada.) Sí, pero es que cuando yo empecé a cantar él ya no dirigía... Me hubiera gustado mucho hacer *bel canto* con Tulio Serafin, por lo fabuloso que debía ser. Conseguí trabajar los *Donizetti* con Gavazenni, que era un gran maestro, pero me imagino que trabajar con Serafin habría sido algo muy, muy especial. Y también me hubiera gustado cantar con Carlos Kleiber, otro gran músico, espectacular. Pero de todos aquellos con los que he cantado, cada cual tiene su belleza. Todos son grandes maestros. He tenido esa gran fortuna, porque también es una suerte poder trabajar con los más grandes, porque te enseñan mucho, y tú aprendes mucho. Se convierten en colaboraciones que quedan para la historia.

-¿Ha tenido problemas con alguno?

-No... Bueno, en contadas ocasiones. Recuerdo en Viena a un maestro que llevaba "La Traviata" como si fuera la inmolación de Isolda, con una lentitud impresionante. Aquella vez sí me enfadé muchísimo.

-¿Y desencuentros escénicos?

-En una "Norma" que hice en Bonn. Lavelli la había ambientado en una fábrica de armamento y tenía que cantar "la Casta Diva" encima de la tanqueta con una ametralladora (ahora sonríe cuando lo recuerda). Me pareció una profanación. Ese interés de los *met-teurs-en-scene* por hacer cosas excitantes se justifica siempre que sean creativos sin faltarle el respeto a quien ha creado la obra. Ahí tiene que ser muy cauto. Se puede admitir una "Elektra" en la época nazi, por ejemplo, como la concibió Nuria Espert. O una "Tosca" en tiempos de Mussolini: si está muy bien hecha es respetable. Si se trata de hacer charlotadas, hay que contar con si el cantante quiere o no participar. A veces no tiene más remedio que hacerlo. Sobre todo cuando se trata de gente joven que acaba de conseguir su primer contrato. Algunos regidores intentan hacerse un nombre a base de escándalos. Y da resultado, porque hay un público que les sigue, porque le excitan ese tipo de espectáculos. Y como hay

ves venir cuando un joven valor está cantando una obra que no es para su sonido. Por juventud tal vez aguante ese esfuerzo hasta los 25 o los 27 años, pero no más.

-Con esa mentalidad usted escaló hasta la cumbre del éxito, convirtiéndose en *prima donna* del Metropolitan, sucediendo

Recuerdo en Viena a un maestro que llevaba "La Traviata" como si fuera la inmolación de Isolda, con una lentitud impresionante

La Tebaldi ha sido siempre un ejemplo de bien cantar, de buen frasear, con mucha alma



Montserrat Caballé comparte protagonismo con Mozart en las calles de Salzburgo.

que respetarlo todo, si no estás de acuerdo, con no cantar la obra en el caso del cantante, o con no ir, en el del espectador, ya vale.

–¿Cómo se lleva con la ópera que se está escribiendo?

–Sinceramente, no muy bien. Porque para cierto tipo de repertorio contemporáneo necesitas una técnica distinta a la hora de proyectar el sonido. Son muy distintas las colocaciones vocales en la mayoría de las óperas contemporáneas. Aunque las hay que no: ahí está la prueba en Balada, que ha hecho cosas que he podido cantar. Pero cuando estrené en la Scala de Milán “El corazón de España”, de Luigi Nono, me resultó tremendo sacarlo adelante. No digo que no se pueda hacer, pero hay voces más adecuadas para ello que la mía.

–Su trayectoria vocal ¿se puede seguir a través de sus grabaciones?

–Sobre todo de las piratas. También de las demás, pero principalmente de las piratas. Lo más bonito es cuando, por ejemplo, escuchas la grabación de “La Traviata” de Dallas en directo y la del Metropolitan del New York en la que debutaba con una discográfica, y ves que no hay diferencias. Eso es muy importante, y hay constatarlo, porque hay quien en discos hace maravillas y no en la escena.

De ahí que el directo refleja la medida exacta de tus posibilidades.

–¿Se ha llevado sorpresas al escucharse?

–Una de ellas, con el “Guillermo Tell”. Creí que no conseguiría grabarlo. Cuando me lo pidieron, lo trabajé durante mucho tiempo. Aún así, llegué a los estudios con gran desconfianza, y de repente me di cuenta de que todo el mundo estaba feliz y contento. Cuando escuché las tomas finales dije simplemente ¡no está mal! La sorpresa fue cuando conseguí un gran premio con este título.

–¿Nunca han sido negativas?

–También, también. Una de las obras que no me gusta como la canté, pero con la que en su momento todo el mundo estuvo contentísimo, es “Los payasos”. Y continúa sin gustarme como canté “La Nedda”.

–Tal vez no era su papel.

–Podía haberme ocurrido como en “Guillermo Tell”. Pero en este caso no. Continúo no gustándome.

–¿Cuál del casi centenar y medio de personajes que ha interpretado escénicamente se ha quedado con ganas de llevar al disco?

–“Ermione”, de Rossini. Me hubiera gustado dejarla grabada, porque es una obra muy dramática, que se ha hecho en versión coloratura con lo que, en mi opinión, no se ha rendido suficientemente el valor que le da el autor, porque se trata de un Rossini bastante dramático.

–¿Tiene alguna grabada sin pasar por escena?

–Varias: “La Giovanna d’arco”, de Verdi; “Aroldo”, “Guillermo Tell”...

–¿A qué papel se aferraría hasta el último momento?

–A Salomé.

–¿Cuántos recuerdos bonitos le ha dejado “Norma”?

–Muchos, muchos, muchos. Porque la he cantado en todo el mundo, y es una obra colosal, que haces con gusto, porque sabes que le llega al público. Es un título muy importante del *bel canto* donde tienen posibilidad de lucirse tanto la protagonista como la mezzosoprano y, sin duda, el tenor. El resultado de esas representaciones es que se te quedan en la memoria por lo espectaculares.

–¿Salomé tiene celos de Norma?

–No (sonríe). Salomé no tiene celos de nadie. ■



Novedades en Jurisprudencia, Doctrina y Legislación

En Legislación

EDL: 2006/1909, BOE de 11-02-2006. Orden APU/293/2006, de 31 de enero, de desarrollo y aplicación del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las Entidades locales.

EDL: 2005/206109, BOE de 19-01-2006. Ley 6/2005, de 7 de diciembre, por la que se modifica la Ley 3/1993, de 16 de abril, de las aparcerías y de los arrendamientos rústicos históricos de Galicia.

EDL: 2005/225156, BOE de 18-01-2006. Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas.

En Jurisprudencia

EDJ 2005/225525, STS, Sala I, de 12 diciembre 2005
Ponente: **D. Vicente Luis Montés Penadés**
– **Exclusión de responsabilidad notarial**
Inviabilidad de acción de deslinde de fincas adjudicadas en partición.

El TS desestima este recurso de casación planteado en el procedimiento en el que se ejercitaba acción reivindicatoria y de deslinde en las fincas adjudicadas en la partición de la herencia, así como de responsabilidad contra el notario autorizante.

En relación a la acción de deslinde, a juicio de la Sala, subsisten las razones de la instancia que impiden su ejercicio cuando no se da una situación de confusión entre las fincas que se pretenden deslindar. Por otra parte, rechaza la existencia de responsabilidad notarial en la autorización de la partición puesto que, incluso entendiendo que el desequilibrio en las adjudicaciones ha de entenderse como un daño resarcible, se presentan difíciles cuestiones para imputarlo al notario y la eventual negligencia consistente en la omisión de la superficie de la “gleba de tierra” no genera por sí misma el desequilibrio.

En Doctrina

EDD 2005/206106, Resolución del Registro Civil de 22 noviembre 2005. BOE 305/2005 de 22 diciembre 2005.
– **Denegada inscripción de manifestación sobre régimen matrimonial al no ser capitulaciones.**

Denegado el recurso sobre inscripción de régimen económico matrimonial por considerar que no se trata de inscribir unas capitulaciones matrimoniales, sino únicamente confirmar el régimen económico matrimonial aplicable al matrimonio, dato no inscribible al ser una manifestación ajena al Registro.

EDD 2005/187698, Resolución del Registro de la Propiedad de 22 octubre 2005. BOE 292/2005 de 7 diciembre 2005.
– **Orden de deslinde título hábil para su inscripción.**

Se estima el recurso presentado frente a la negativa a inscribir el deslinde de un monte de utilidad pública al entender que la orden aprobatoria del deslinde es título hábil para su inscripción al aparecer el monte afectado previamente inmatriculado. Se añade que hay que rechazarse la posibilidad de que la finca, cuya inscripción exige el Registrador que sea previamente cancelada, sea parte del monte afectado ya que la superficie que consta en el Registro es el doble de la que arroja el deslinde y los datos de ambas son distintos.

EDD 2005/171053, Resolución del Registro Mercantil de 4 octubre 2005. BOE 275/2005 de 17 noviembre 2005.
– **Denegada inscripción de SRL constituida por Cámara de Comercio: falta de autorización.**

Se estima parcialmente el recurso presentado frente a la negativa a inscribir una escritura de constitución de sociedad de responsabilidad limitada. Entiende la DG que, dada la especial naturaleza jurídica de las Cámaras de Comercio, éstas están facultadas para constituir sociedades de responsabilidad limitada que sirvan a sus fines, aunque, conforme a la legislación autonómica aplicable, es necesaria una previa autorización del órgano competente, quien deberá controlar si la explotación de la feria de exposiciones mediante una sociedad entra dentro de las competencias de la Cámara y si el acuerdo se ha adoptado conforme a las normas reguladoras de la misma. Dado que en el presente caso no se ha aportado la autorización, procede confirmar la calificación del Registrador en este punto.

La editorial El Derecho colabora aportando esta información del contenido de su *nueva base de datos* en internet: **El Derecho Internet**, base de datos homologada por el CGPJ. Los suscriptores de esta revista pueden solicitar gratuitamente los textos completos de estas disposiciones llamando al **902 44 33 55**, también a través de **www.elderecho.com**.